



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Consejo Federal de Inversiones

# **SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - II ETAPA**

---

INFORME FINAL

Setiembre/2012

**Experto:** Ing<sup>o</sup> Gerardo H. Scotto

## INFORME FINAL

### ÍNDICE

1 – Objetivo.....	pag. 3
2 - Marco de referencia.....	pag. 5
3 - Alcance del presente informe parcial.....	pag. 7
4 - Modificaciones e incorporaciones en “Alta de trámites”.....	pag. 9
5 – Gestión de tasas.....	pag. 14
6 – Incorporación “Modulo Pesca”.....	pag. 18
7 – Modificaciones Generales al sistema.....	pag. 28
8 - Conclusiones.....	pag. 31

## **Objetivo**

## **1 – Objetivo**

Mejorar la capacidad institucional del sector público en Tierra del Fuego vinculado a los sectores productivos de la Isla Grande de Tierra del Fuego, dotando de nuevas funcionalidades al sistema desarrollado mediante la asistencia denominada “CONVENIO PARA LA FORMULACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL – SISTEMA DE GESTION PARA LA CERTIFICACION DE ORIGEN”.

### **Objetivos específicos:**

Habiéndose desarrollado y puesto en marcha el sistema de gestión para la emisión de certificados de origen a los productos fabricados en el Área Aduanera Especial (Isla Grande de Tierra del Fuego), para las áreas habilitadas para su extensión, tanto por facultades propias de la Gobernación como por delegación de la Comisión para el Área Aduanera Especial, en esta instancia surgen nuevos requerimientos de las áreas involucradas, a saber:

- 1- Control y registro de tasas a pagar por los solicitantes de certificados de origen en el área de hidrocarburos.
- 2 - Control del recurso pesquero de la Provincia.
- 3 - Modificaciones menores y mantenimiento del sistema de certificación de origen.

La herramienta a desarrollar permitirá:

- Atender la gestión administrativa.
- Brindar datos precisos sobre pago de tasas en tiempo y forma.
- Contar con información on line en distintos puntos de la Provincia.
- Contar con la información adecuada para la toma de decisiones.

## **Marco de referencia**

## **2 - Marco de referencia**

Conforme a los nuevos requerimientos surgidos a partir de la anterior asistencia “CONVENIO PARA LA FORMULACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL – SISTEMA DE GESTION PARA LA CERTIFICACION DE ORIGEN” el presente trabajo contempla las pautas para la inclusión de los mismos en el sistema de gestión, como así también modificaciones al sistema a solicitud de la Provincia.

## **Alcance del presente informe**

### **3 - Alcance del presente informe**

Este informe se ha elaborado en base a las tareas de campo y de gabinete realizadas desde el inicio del presente trabajo.

Respecto de las tareas de campo se realizaron las mismas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande entrevistando a los empleados habilitados para la emisión y firma de los certificados de origen en todas las áreas autorizadas para la extensión de los mismos.

Respecto de las tareas de gabinete se desarrollaron las maquetas correspondientes a todos los módulos, terminándose con el desarrollo de la aplicación, implementándose la solución informática (aplicación vía web).

Asimismo se han realizado algunas modificaciones al sistema de gestión (formato del certificado, numeración, modificación de campos, etc.) que permiten un mejor uso de la aplicación.

El sistema se encuentra listo para su puesta en marcha habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos en el convenio.

# **Modificaciones e incorporaciones en “Alta de Trámites”**

#### 4 - Modificaciones e incorporaciones en Alta de Trámites.

Se agrega la opción de elegir el tipo de moneda de la operación, pesos o dólares (obligatorio).

**Gobierno de Tierra del Fuego**  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Administración de Certificados**

Bienvenido Gobierno Admin | jueves, 3 noviembre 2011 | Versión 1.2-SNAPSHOT | Profile | Log out

Trámites | Exportadores | Administración | Panel de control | Cuenta Corriente

**Detalle del Trámite Nro: 88** Estado del Trámite: **En Trámite**

**Certificado**

Leyes:  Originario (709/99)  No Originario (709/99)  P. Patagónico (23018)

Área Injerencia: Recursos Naturales

**Exportador**

Moneda de la operación:  Pesos  Dólares

Selección de tipo de moneda

Presenta Tasa?  Si  No Monto: [ ] Fecha de Depósito: [ ]

**Aduana**

Presenta Imp. Prov. de Dest. Aduanera  Si  No Número: [ ] Fecha: [ ]

**Trámite Forestal**

**Gastos de Traslados:**

Typo Desc.	Nro Desc.	Fecha	Editar	Eliminar
No hay registros para mostrar.				

**Agregar**

Advertencia, este exportador no presenta libro de deudas.

**Cambios de Estados**

Atender Solicitudes | Imprimir Proceso | Imprimir Definitivo | Cerrar Trámite | Cancelar Trámite | Ver Historial

**Acciones**

Modificar | Validar datos y guardar | Guardar | Cancelar cambios | Salir

- Para poder emitir un certificado (tanto provisorio como definitivo) es necesario tener previamente el valor del dólar (menú: Panel de Control -> Historial de cotizaciones del dólar), así como también tener registrado el conjunto de alícuotas que aplicaran a cada partida arancelaria (menú: Administración -> Gestión de Tasas).
- En caso de un trámite de pesca, se incorporan pantallas que agregan la posibilidad de seleccionar la marea de la cual se irán descontando los productos, ya esté en estado "APROBADA" o "CREADA".

**Datos del Embarque**

Puerto o lugar de embarque previsto

País de destino de la mercadería

Aduana de Registro

Medio de transporte previsto

Aduana de Salida

---

**Selección de marea**

Marea

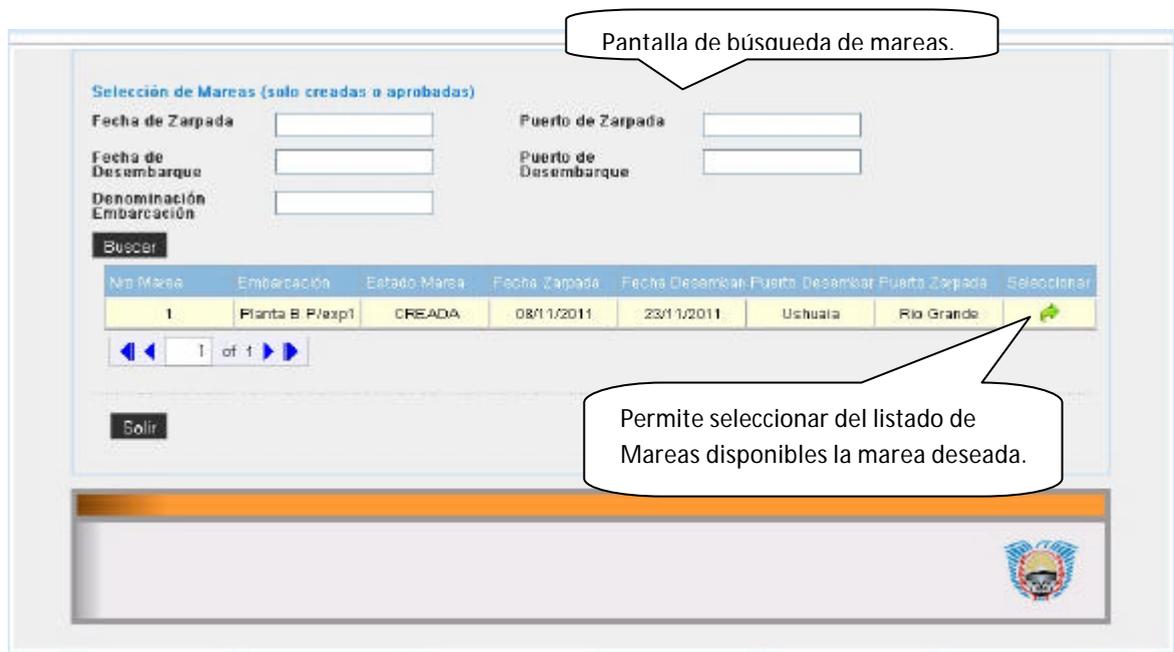
**Buscar Marea**

Si es un trámite de PESCA se agrega sobre la tabla de mercadería a exportar el botón de búsqueda de marea.

**Datos de la Mercadería**

Producto	Cantidad	Embalaje	Peso Neto	Peso Bruto	FOB Pesos	FOB Dolares	Editar	Eliminar	
No hay registros para mostrar.						0,00	0,00		

**Agregar**



### Pantalla Historial de cotizaciones del dólar:

- Esta pantalla permite registrar los valores del dólar, que serán usados por los trámites para calcular el valor de la tasa en pesos y en dólares.
- Los valores del dólar son tomados automáticamente del Banco Nación, en caso que por algún motivo no se puedan obtener estos valores existe la posibilidad de ingresarlos manualmente.
- Los valores deben respetar los siguientes formatos: El numero debe tener tres decimales y debe tener si o si una parte entera, ej.: 4,231.



Historial de Cotizaciones del Dólar

Fecha Desde:  Fecha Hasta:

Fecha	Fecha Cliente Cotización Compra	Compra	Venta	Usuario	Origen Datos
03/11/2011	02/11/2011	4,21	4,25		Internet
02/11/2011		4,00	5,00	gobadm - Gobierno Ad	Manual

1 of 1

Indica cual fue el origen de los datos (manual o internet -del banco-)

Botón para el ingreso

## **Gestión de tasas**

## 5 - Gestión de tasas

- A efectos del registro y control de tasas se generó un prototipo de pantalla para la aplicación desde la cual se puede ingresar el conjunto de alícuotas que estarán vigentes a partir de una determinada fecha para las partidas arancelarias.
- Se debe ingresar un valor nacional y uno internacional para cada área de injerencia.
- En caso de que alguna partida arancelaria en particular use un valor diferente al de su área de injerencia, se debe elegir, al momento del alta, el botón “excepciones” del área de injerencia e ingresar los nuevos valores en la línea correspondiente a la partida. Los valores en BLANCO (vacíos) simbolizan que tomara el valor de su área.
- No es necesario ingresar ambos valores en las excepciones.
- Para la vigencia de una tabla es importante tener en cuenta que una tabla ya creada **no puede ser modificada**. Para reemplazarla se debe crear una nueva tabla con fecha de vigencia más actual. Al crear esta nueva tabla tomara automáticamente todos los valores de la tabla previa para de esta forma evitar tener que cargar todo si lo único que se buscaba hacer es modificar solo una partida.

**Gobierno de Tierra del Fuego**  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Administración de Certificados**

Bienvenido Gobierno Admin | jueves, 3 noviembre 2011 | Versión 1.2-SNAPSHOT | Profile | Log out

Trámites | Exportadores | **Administración** | Panel de control | Cuenta Corriente

**Tablas de Vigencia**

Vigente al:

Nro Tabla	Vigente Desde	Detalle
1	02/11/2011 11:50	

1 of 1

Botón para el ingreso de una nueva tabla.

Esta pantalla permite el ingreso de la alícuota por área de injerencia.

**Gobierno de Tierra del Fuego**  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Administración de Certificados**

Bienvenido Gobierno Admin | jueves, 3 noviembre 2011 | Versión 1.2-SNAPSHOT | Profile | Log out

Trámites | Exportadores | **Administración** | Panel de control | Cuenta Corriente

**Alta de Tasas**

Fecha Vigencia:  Hora:  Minutos:   Vigente a partir de ahora

Area Injerencia	Alícuota Internacional	Alícuota Nacional	
Hidrocarburos	<input type="text" value="1,00"/>	<input type="text" value="1,00"/>	<input type="button" value="Configurar Excepciones"/>
Industria	<input type="text" value="1,00"/>	<input type="text" value="1,00"/>	<input type="button" value="Configurar Excepciones"/>
Pesca	<input type="text" value="1,00"/>	<input type="text" value="1,00"/>	<input type="button" value="Configurar Excepciones"/>
Recursos Naturales	<input type="text" value="1,00"/>	<input type="text" value="1,00"/>	<input type="button" value="Configurar Excepciones"/>

Fecha a partir de cuándo es vigente esta tabla de alícuotas.

Para modificar una partida en particular hacer click en Configurar Excepciones

Desde aquí se pueden modificar los valores particulares de las partidas arancelarias

Para asignar un valor diferente al del área, solo con ingresarlo basta. Si se deja vacío tomara el valor del área

Codigo SIM	Descripcion	Alicuota Internacional	Alicuota Nacional
2709.00.10.000N	Acabtes crudos de petróleo o de mineral bituminoso. ---de petróleo ---los demás	2	
2711.12.90.000D	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos. ---licuados: ---propano ---los demás		
2711.13.00.000C	Gas de Petróleo y demás Hidrocarburos Gaseosos - Licuados - Butano		1
2711.19.10.900H	Gas de Petróleo y demás Hidrocarburos Gaseosos - Licuados - Los demás - Gas Licuado de Petróleo (GLP)		
2711.21.00.000T	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos. ---en estado gaseoso: ---gas natural	3,59	

Guardar Cambios Volver

## **Incorporación “Módulo Pesca”**

#### **4 - Incorporación módulo “Pesca”.**

Se agrega la funcionalidad que permite generar Certificados de origen para el sector “Pesca” previo control de la producción de los buques y las capturas que realizaron para cada marea.

##### **Pantalla de Especies:**

- Esta pantalla permite el registro de especies que pueden capturarse por los buques de pesca y utilizadas desde las pantallas de Alta de Marea y de Tabala de Conversión.
- Las especies se identifican con un código alfanumérico y una descripción para darle mayor detalle.
- Las especies pueden deshabilitarse y de esta forma no podrán ser utilizadas en las mareas de los buques o e la tabla de conversión.

A continuación se muestran las pantallas de “Consulta de especies” y “Alta de especies”:



**Especies** Mareas Tabla Conversión

Consulta de Especies

Código  Descripción

Código	Descripción	Orden	Habilitado	Detalle
E5	Especie 5	0	Si	
E4	Especie 4	0	Si	
E6	Especie 5	0	Si	
E11	Especie 11	0	Si	
E13	Especie 13	0	Si	
E10	Especie 10	0	Si	
E8	Especie 8	0	Si	
E15	Especie 15	0	Si	
E14	Especie 14	0	Si	
E16	Especie 16	0	Si	

1 of 2





### **Pantalla de Mareas:**

- Se agrega la pantalla de “Listado de Mareas”, de la cual se pueden ver para cada buque, el conjunto de mareas existentes y su estado (creada, aprobada, cerrada o cancelada).
- Asimismo permite modificar una marea siempre y cuando no esté “cerrada” o “cancelada”.
- Se agrega un control de factibilidad de especies capturadas versus los productos producidos en los buques. En caso de que se haya producido más de lo posible respecto de la cantidad actual de capturas el semáforo se tornará rojo y en el detalle indicará cuál es el problema (Especie Insuficiente, Especie utilizada pero no capturada, Falta de Tabla de Conversión).
- Cuando los datos sean válidos, el semáforo se tornará verde e indicará “Análisis Satisfactorio”.

- El conjunto de datos de cuanta cantidad de especie es requerida por kilogramo de producto es tomada de la tabla de conversión vigente.
- La tabla de conversión que será utilizada es aquella vigente al momento de la fecha de zarpada indicada en la marea. En caso de que haya más de una tabla vigente se utilizará siempre la más reciente. Este control se hace cada vez que se ingresa a la pantalla y la marea está en estado “creada”.
- Una marea no puede aprobarse si no hay tabla de conversión, así también si no se registró al menos una especie y un producto.
- En caso de que el resultado del análisis no sea correcto (semáforo rojo), al momento de la aprobación será requerido ingresar una observación de porqué se procedió de esa forma.
- Una vez que se apruebe la marea se genera el stock inicial de cada producto registrado, que luego será consumido desde la pantalla “Alta de trámites”, almacenando a su vez la tabla de vigencia utilizada.
- Al estar aprobada lo único que se permite modificar de la marea es la cantidad de producto fabricado, no pudiendo reducirla por debajo de la cantidad consumida del stock.
- Para cancelar una marea es requerido que no existan trámites sobre la misma.
- Desde ésta se puede acceder a la pantalla de stocks seleccionando el botón “ver stocks”.
- Por último cada cambio realizado sobre una marea, ya sea desde un cambio de estado hasta el agregar o quitar una especie, producto o cambiar la cantidad de producto, se reflejarán en la pantalla de “Historial de Cambios”, dónde se indicará la fecha del cambio, el responsable, que campo modificó, cuál era el valor anterior y cuál es el nuevo valor.

Bienvenido Gobierno Admin Jueves, 7 noviembre 2013

**Especies**   **Mareas**   **Tabla Conversión**

**Alta de Mareas - Capturas**

**Exportador**  
Exportador 1: SA - Barco: Planta A P/resp1

**Descripción Marea**  
Nro: 1-Marea Desde: 09/11/2011-Río Grande - Hasta: 09/11/2011-Ushuaia

**Tabla Conversión**  
Nro Tabla Conversión: 1 Vigente desde: 07/11/2011

**Detalle de Capturas**

Código	Descripción	Cantidad	Editar	Eliminar
E1	Especie 1	145,00		

**Detalle de Producción**

Producto	Cantidad Producida Kg	Especie	Cantidad Utilizada Kg	Editar	Eliminar
0304.99.00.200P - Mer_Prem_Tn	110,00	(E1) Especie 1	178,00		

**Motor de razonabilidad. Mediante colores indicara si están correctos los datos. Indicando en el detalle el motivo del error**

Injerencia   Estado

**Análisis de factibilidad**

 El producto 0304.99.00.200P - Mer\_Prem\_Tn - Merlusca Premium x Tonedada utiliza una especie (E1) Especie 1 de la disponible.

**Observaciones por aprobación de marea en estado inconsistente**

**Sección para la observación en caso de aprobar con error.**

**Cambios de Estados**





Historial de Cambios

Usuario	Fecha Movimiento	Nombre Campa	Valor Anterior	Valor Actual
gobadm - Gobierno Admin	07/11/2011 04:46:00	Producto		0306.14.00.900R - CENT_Prem_KI - Centolla x Kilo



Volver

En esta pantalla se registran los cambios sufridos por la marea.



### Pantalla de stock:

- En esta pantalla se listará cual es el estado actual del stock por producto de la marea.
- Se lista el conjunto de movimientos que ha afectado al stock (entrada y salida de productos).

Se detalla cuantos Kg de productos están disponibles para usar.

Producto	Kg Producidos	Kg Disponibles
0304.99.00.200P - Mer_Prem_Tn - Merluza	110,00	110,00

Movimientos

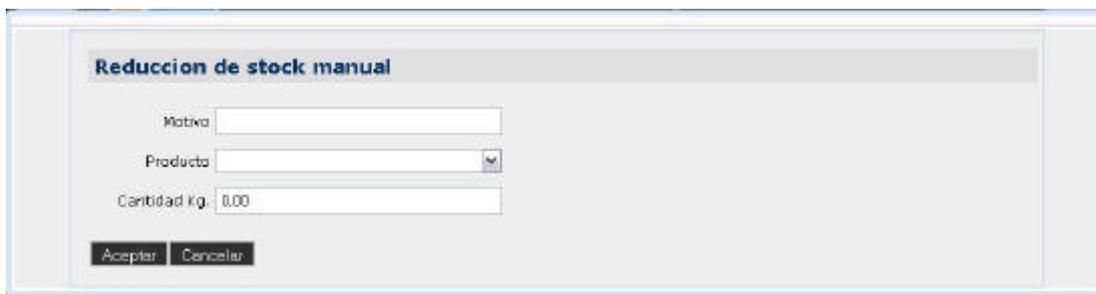
Fecha	Producto	Entrada	Salida	Motivo	Stock
07/11/2011	Merluza Premium x Tonelada	110,00	0,00	Stock Inicial [gobadm]	110,00

Reducción manual de stock    Salir

Detalle de los movimientos del Stock.

### **Pantalla Reducción de stock:**

- Desde esta pantalla se puede reducir manualmente la cantidad de stock de un producto, esta funcionalidad encuentra su justificación en por ejemplo la venta de producto al mercado interno.
- Se listan únicamente los productos con stock disponible.
- Se deberá ingresar además del producto la cantidad y el motivo por el cuál se realiza la operación.



The screenshot shows a web form titled "Reduccion de stock manual". It contains three input fields: "Motivo" (a text box), "Producto" (a dropdown menu), and "Cantidad Kg." (a text box with the value "0.00"). At the bottom of the form, there are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

### **Pantalla Tablas de Conversión:**

- Esta pantalla está diseñada para poder indicar cuál es el grado de eficiencia que tiene cada buque factoría para la producción de sus productos.
- Se indica por cada kilogramo de producto terminado que cantidad de kilogramo de especie se utiliza.
- Estas cantidades son utilizadas por el motor de razonabilidad de la pantalla de Mareas.
- Una tabla de conversión una vez creada solo puede ser modificada en: El buque en cuestión, la cantidad de especie utilizada y el producto a fabricar. La fecha de vigencia no se puede modificar.





Especies Mareas **Tabla Conversión**

Gestión Tablas de Conversión

Razón Social Exportador  Vigente al

Nro Tabla	Vigente Desde	Exportador	Detalle
1	07/11/2011 16:36	Exportador 1 SA	

1 of 1



Especies Mareas **Tabla Conversión**

Alta de Tablas de Conversión

Exportador   
Fecha Vigencia Hora Minutos  
    Vigente a partir de ahora

Embarcación	Producto	Especie	Kg requeridos de especie	Editar	Eliminar
Planta A.P/exp1	0304.99.00.200P - Mer_Prem_Tri -	(E1) Especie 1	1,50		

Esta pantalla permite elegir para el exportador, cual es la cantidad de especie que utiliza cada buque.

Las tablas de conversión también manejan un historial de cambios ídem Alta de Mareas.



## **Modificaciones Generales al Sistema**

## 5 - Modificaciones

Conforme lo indicado en el segundo informe parcial se detallan a continuación las modificaciones y agregados realizados en el Sistema de Gestión para la Certificación de Origen a solicitud de la Gobernación de la Provincia.

1. Se creó un ambiente de pruebas para probar los cambios antes de subirlos a producción.
2. Se generó un programa que automáticamente hace una copia de seguridad de la base de datos.
3. Se convino modificar el mecanismo de redondeo en los totales indicados en los certificados.
4. Se agregó la marca de agua a los certificados (originales y duplicados).
5. Se permitió el agregado de notas de usuario en el certificado.
6. Se quitó la obligatoriedad de indicar la resolución AFIP 709/99 para emitir certificados.
7. Se realizó el armado de modelos en blanco de todos los tipos de certificados que admite el sistema (para su validación como anexos a la resolución de puesta en marcha del sistema).

8. Se generó una medida de contingencia para corregir la creación de un certificado en prueba que es de producción.
9. Se modificó la lógica de validación del importador en el alta de trámites.
10. Se generó la documentación para armar el backup de la base de datos.
11. Armado de la documentación indicando los cambios realizados en las actualizaciones.
12. Se crearon en la base de datos las Tablas/Vistas para la conexión del sistema con el cubo de información de la Gobernación.

## **Conclusiones**

## **8 - Conclusiones**

Conforme los resultados obtenidos en función de las características de la tarea y las áreas del gobierno de la Provincia implicadas, se ha cumplido con las expectativas planteadas al comienzo de la asistencia.

